

**Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de
Protección y Seguridad Poblacional
Cuadro Detalle de Contrataciones del 01 al 31 de Mayo de 2016**

Total Afectado	Fecha	Beneficiarios	
		Descripción	Nombres
L. 114,054.74	10/05/2016	Arrendamiento Oficina	Lotes Modernos S.A.
L. 800.00	10/05/2016	Consumo de Agua	Lotes Modernos S.A.
L. 87,491.92	02-09/05/2016	Telefonía Celular	Tigo
L. 53,180.27	09-10/05/2016	Servicio Energia	Enee
L. 3,520.42	09/05/2016	Planta Telefonía IP	Sercom
L. 2,975.28	09/05/2016	Planta Telefonía IP	Tigo
L. 1,830.73	10/05/2016	Internet	Sercom
L. 10,252.58	02/05/2016	Internet	Navega
L. 50,139.54	02/05/2016	Servicio de Monitoreo y Pausa Digital	TM Global
L. 50,139.54	23/05/2016	Servicio de Monitoreo y Pausa Digital	TM Global
L. 17,804.77	23/05/2016	Servicio de Pagina Web	Xchematic
L. 16,744.62	23/05/2016	Servicio Mantenimiento Preventivo	CCS Consultores
L. 13,799.96	09-23/05/2016	Arrendamiento Equipo de Fotocopiado	Sumitec

Total Ejecutado: 422,734.37


 Juan Carlos
 Jefe Administración y Operaciones
 Tasa de Seguridad Poblacional



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

1/6

Nosotros, Telefónica Celular, S. A. de C. V., en adelante denominada CELTEL y COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL, en adelante denominada EL CLIENTE, por medio del presente documento declaramos:

1. EL CLIENTE declara que de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Telefonía Celular suscrito con la sociedad CELTEL, recibe en su condición de abonado, el indicado servicio, de conformidad con las cláusulas y condiciones que aparecen consignadas en el contrato anteriormente relacionado.
2. CELTEL declara que ha ofrecido a EL CLIENTE una gama de planes especiales para la prestación del servicio de telefonía móvil celular de los cuales ha seleccionado el plan \$1,000.00 tarifas que se detallan en el ANEXO "A", el cual forma parte integral de éste Adéndum y será firmado por las partes, comprometiéndose EL CLIENTE a realizar el pago que corresponda a CELTEL en caso de exceder el plan tarifario básico que aparece detallado en el ANEXO "A".
3. Estos planes tendrán incluidos (sin costo adicional) una gama de servicios por línea los cuales se detallan de la siguiente manera:
 - Activación Larga Distancia y Roaming
 - Short Message Service (Recepción de Mensajes de Texto)
 - Llamada en espera y llamada tripartita.
 - Voice Mail (Correo de Voz)
 - Caller ID (identificador de Llamadas)
4. Para optar a dichos planes, EL CLIENTE deberá cumplir con las siguientes condiciones:
 - a. EL CLIENTE deberá hacer uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL, por un período no menor de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del presente documento.
 - i. Dicha obligación de permanencia aplicará para una cantidad mínima del 80% del total de las líneas activas que se encuentren a nombre de EL CLIENTE.
 - ii. En el caso de que EL CLIENTE decida no seguir haciendo uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL antes de cumplido el plazo y en la forma estipulada en este documento, se obliga a pagar a CELTEL en concepto de penalización por cancelación anticipada del contrato, una cantidad equivalente al promedio de los montos facturados durante los meses que la línea ha estado en servicio, estableciendo como mínimo un monto de US \$25.00 mensuales, por el período de tiempo que falte para la terminación del plazo del contrato. Esta penalización se hará efectiva únicamente si EL CLIENTE no cumpliera con la cantidad mínima de líneas activas estipuladas en el inciso 4. a) i.
5. EL CLIENTE garantiza que el servicio que le provee CELTEL será utilizado por una persona física y que no será usado en equipo de enrutamiento de llamadas o alguna interfase para compartir tráfico, excepto cuando EL CLIENTE así lo requiera a Celtel, para lo cual realizará la conectividad de acuerdo al diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, ilustrado en el ANEXO "B", el cual forma parte integral de este adéndum.
6. EL CLIENTE permitirá durante horas laborables, el acceso físico al personal de CELTEL para que pueda realizar trabajos de mantenimiento o revisión a la instalación de los equipos, SIM's y facilidades expresadas en el diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, labores que no deberán afectar el curso normal de las actividades del personal de EL CLIENTE.
7. EL CLIENTE se compromete a utilizar el servicio, en cada una de sus líneas de conformidad con las cláusulas de este adéndum y se obliga desde ahora, a evitar y a no realizar cualquier práctica que sea considerada como fraudulenta o de competencia desleal por la legislación hondureña o por CELTEL, obligándose a no propiciar, fomentar o consentir de cualquier modo la realización de prácticas irregulares o anormales tendientes a



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

2/6

disimular la prestación de un servicio, tales como el "bypass", reoriginación de llamadas, enmascaramiento de tráfico internacional mediante identificaciones falsas o engañosas de dichas llamadas con los números asignados por CELTEL a EL CLIENTE, y cualquier otra situación fraudulenta, a criterio de CELTEL o que viole las leyes, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

8. Si EL CLIENTE incurre o se presume que está incurriendo, de acuerdo a la experiencia e investigaciones que haga CELTEL, en un acto de los anteriormente indicados o cualquiera otro que a su juicio fuera irregular, CELTEL está facultada previa notificación a EL CLIENTE a suspender el servicio de telefonía móvil o a cancelar el contrato total o parcialmente, suspensión o cancelación que se podrá realizar de pleno derecho, sin ningún trámite judicial o administrativo y por la cual el cliente no podrá reclamar ninguna responsabilidad por daños y perjuicios. CELTEL quedará facultado para generar la facturación pendiente por la cuota básica y el consumo a la fecha del corte únicamente.
9. EL CLIENTE no está limitado a utilizar los planes detallados en el ANEXO "A", este puede cambiar previo mutuo acuerdo entre EL CLIENTE y CELTEL para lo cual se deberá firmar un nuevo ANEXO detallando las condiciones del nuevo plan seleccionado.
10. CELTEL está facultada además para suspender el servicio de telefonía móvil por las siguientes causas: a) En caso de falta de pago en las fechas estipuladas y de acuerdo con las regulaciones existentes. Cuando el cliente realice el pago por medio de cheques que sean devueltos por el banco, quedando también obligado al pago de los recargos respectivos, b) Por exceder el límite de crédito otorgado. CELTEL podrá limitar la prestación de los servicios cuando el cliente sobrepase el límite de crédito fijado. CELTEL notificará mediante mensaje de texto al celular del usuario, llamada o cualquier otro medio electrónico disponible, cuando dicho límite y sus servicios proporcionados se vean limitados. CELTEL podrá fijar límite de créditos mediante formal petición por escrito y medios electrónicos por parte del cliente siempre y cuando los límites solicitados se enmarquen dentro de la política de créditos que se mantenga vigente a la fecha. CELTEL se compromete a restaurar la prestación de los servicios una vez que el cliente haya realizado pagos de tal forma que el saldo adeudado a la fecha sea menor al límite de crédito aprobado al cliente. La suspensión del servicio no implica la terminación del presente contrato, consecuentemente, CELTEL queda facultado para seguir generando cargos básicos mensuales hasta un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de suspensión sin perjuicio de los cargos por mora y reconexión.
11. De igual manera, CELTEL podrá dar por terminado este contrato total o parcialmente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos: a) En caso de mora incurrida de acuerdo con las regulaciones existentes, b) En caso de insolvencia, quiebra o muerte del cliente, c) Cuando a juicio de CELTEL, el cliente se encuentre en situaciones de imposibilidad de pago o de no merecer la confianza en razón de la conducta del deudor o de sus garantes frente a otros acreedores o terceros, calificado este comportamiento en virtud de acciones o medidas judiciales, promovidas por terceros, d) El incumplimiento por parte del cliente de cualquiera de las obligaciones contempladas en este Contrato. EL CLIENTE en consecuencia estará obligado a la cancelación de los saldos que tenga a su cargo.
12. El presente Adéndum tendrá vigencia de doce meses y su renovación será automática por otro período igual, de no haber notificación en contrario de parte de EL CLIENTE o de CELTEL con un mes de anticipación. En caso de renovación, las partes podrán renegociar tarifas.
13. Los cambios a los planes que EL CLIENTE seleccione serán efectivos a partir del inicio de su próximo período de facturación después de la fecha de la firma de éste Adéndum.
14. Este adéndum no implica una relación de revendedor por lo que el cliente no podrá ceder, traspasar y/o subcontratar total o parcialmente los servicios ofrecidos, así como los derechos y obligaciones que de él se deriven.



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

3/6

15. Será aplicable en lo conducente, los demás términos y condiciones consignados en el contrato de prestación de servicios de telefonía móvil celular existente entre las partes.
16. EL CLIENTE autoriza a CELTEL para que puede corroborar la veracidad de toda la información proporcionada, por cualquier medio legal, siendo responsable de lo relativo al delito de perjurio en caso se llegara a constatar que la información relacionada es falsa parcial o totalmente. Asimismo faculta a dicha entidad para que pueda hacer pública a burós externos y/o crear una base de datos con toda aquella información que se genere dentro del giro normal de mi relación con CELTEL y que se relaciona con referencias crediticias ya sea positiva, o negativa, clasificación de tipo de cliente y actualización de datos personales.
17. EL CLIENTE declara que acepta las cláusulas y condiciones anteriormente relacionadas las que se obliga a cumplir. En fe de lo cual ambas partes firman el presente Adéndum, en la ciudad de Tegucigalpa, a los 2 días del mes de Julio de 2014.

Por: CELTEL
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

Por: EL CLIENTE
JUAN RAMON MOLINA





**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

4/6

ANEXO "A": PLAN TARIFARIO SELECCIONADO

DESCRIPCIÓN	200
	PLAN CORPORATIVO 200
Minutos incluidos mínimos	2,222
Tarifa Tigo plena	\$ 0.090
Tarifa Tigo reducida	\$ 0.050
Tarifa plena (operadores fijos)	\$ 0.090
Tarifa reducida (operadores fijos)	\$ 0.050
Tarifa otro operador movil	\$ 0.100
Minutos incluidos CUG	ilimitado
* Máximo Anexos en CUG	ilimitado
Tarifa Mismo Cliente	\$ -
SMS incluidos	100

Por: CELTEL
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

Por: EL CLIENTE
JUAN RAMON MOLINA





ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

5/6

Es convenido que si el cliente no consume el total de la cuota básica en minutos Tigo, Otros Operadores o Redes Fijas, el remanente en valor será aplicado al consumo por su orden de los siguientes servicios:

1. Mensajitos enviados a Tigo (Fuera de paquete)
2. Minutos Videollamadas Tigo
3. Mensajitos multimedia adicional
4. Internet adicional
5. Minutos números asterisco plena
6. Cobro de ringbacktones
7. Envío mensajes operadores de contenido
8. Mensajitos internacionales enviados
9. Minutos larga distancia internacional
10. Mensajitos enviados otro operador (Fuera del paquete)
11. Mensajes roaming
12. Minutos roaming
13. Roaming GPRS
14. *DAR

CUG: Close User Group

El costo por anexo adicional al exceder el CUG es de \$2.00 por anexo y se facturara como cargo adicional que se distribuirá entre todos los anexos del plan corporativo.

Horario Plena Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:

- De Lunes a Viernes de 6:00 a.m. – 10:59 p.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 6:00 a.m. – 8:59 p.m. para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

Horario Plena Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:

- De Lunes a Domingo de 00:00 a.m. – 1:59 a.m. y de 3:00 a.m. – 00:00 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.

Horario Reducido Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:

- De Lunes a Viernes de 11:00 p.m. – 00:00 a.m. y de 00:00 a.m. – 5:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 9:00 p.m. – 00:00 a.m. y el Domingo de 00:01 a.m. a 11:59 p.m. (Todo el Domingo) Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

Horario Reducido Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:

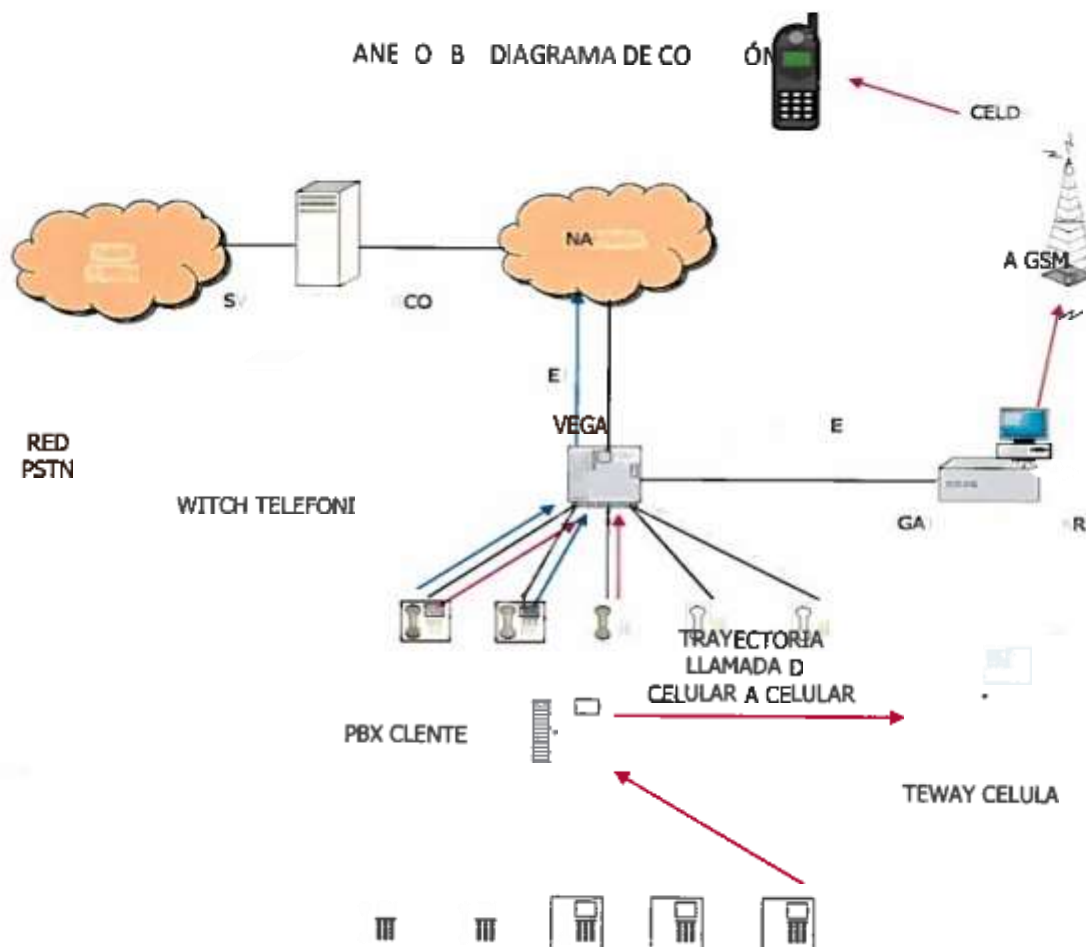
- De Lunes a Domingo de 02:00 a.m. – 2:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

6/6





LOTES MODERNOS, S.A.

Colonia San Carlos
Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfono: 2236-9415, Fax: 2232-2146
Honduras, C.A.
lotesmodernoshn@yahoo.com

FACTURA 00002168
N° 000-001-01- 00002168
CAI: 61C148-8A608D-A7458A-F516A9-B4CED4-66

R.T.N.

08019003249546

MES FACTURADO

MAYO

FECHA DE EMISIÓN

17/05/2016

FECHA DE VENCIMIENTO

03/06/2016

NOMBRE DEL CLIENTE:

COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD

R.T.N.: 08019013544117

CONCEPTO:

DESCRIPCION

VALOR

RENTA\$

5,014.85

CANCELADO
LOTES MODERNOS, S.A.

CANTIDAD EN LETRAS:

CIENTO CATORCE MIL CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 74/100 CTVS

Tasa: 22.743400 114,054.74

SUB-TOTAL L.

\$ 5,014.85

I.S.V. L.

\$ 5,014.85

TOTAL L.

OBSERVACIONES:

Toda factura no cancelada antes de su fecha de vencimiento tendrá un recargo mensual.
Nos reservamos el derecho de cobrar recargo por Cheques devueltos.

ORIGINAL - CLIENTE

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA ROSADA - ARCHIVO



FIRMA AUTORIZADA

FORMALIZADO EN: S.A. R.T.N. 08019013544117, TEL. 2236-9415, FAX 2232-2146, TEGUCIGALPA, M.D.C. - HONDURAS. CANCELACIÓN D.E.L. N° 001-01-00002168. FECHA LÍMITE DE AUTORIZACIÓN: 31/12/2016



Colonias San Carlos
Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfono: 2236-9415, Fax: 2232-2146
Honduras, C.A.
lotesmodernoshn@yahoo.com

CAI: 61C148-8A608D-A7458A-F516A9-B4CED4-66

00002022

08019003249546

MAYO

04/05/2016

03/06/2016

COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD

R.T.N. : 08019013544117

CONCEPTO

DESCRIPCIO

VALOR

AGUÀ LPS

800.00

CANTIDAD EN LETRAS

OCHOCIENTOS LEMBRAS CON DO\$100 CTVS

SUB-TOTAL L

L	800.00
---	--------

ISVL

TOTAL L

L	800.00
---	--------

OBSERVACIONES:

Toda factura no cancelada antes de su fecha de vencimiento tendrá un recargo mensual.

Nos reservamos el derecho de cobrar recargo por Cheques devueltos

ORIGINAL + CLIENTE

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA ROSADA - ARSIVO

SINMA AUTORIZADO

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**Aviso de Facturación**

Nombre: BANK OF AMERICA

Clave: 0007171

Dirección: BOUL.MORAZAN CONT.CASTA#BANFFA

Tarifa: 202

Sistema: TEGUCIGALPA

Fecha Vencimiento: 20/04/16

Mes Facturado: ABRIL

Ubicación: 001-801-344

Fecha Emisión: 05/04/16

Para servicio de: 29/02/2016 a 31/03/2016

CALCULO DE FACTURA

	Medidor	Lecturas		Diferencia	Multiplicador	Consumo
		Actual	Anterior			
Activa	310901800	2,021	1,951	70	80	5,600 KWH
Reactiva	310901800	279	272	7	80	560 KVARH
Demanda	0				80	0 KW

CARGOS POR CALCULO DE TARIFA

Energía:	5,600 KWH	X	3.7500 =	20,973.92	
Demanda Leída	Max 11 Meses X 0.85		Mínima		Contratada
0	0		0		0
Demanda Seleccionada	0 KW X 0.0000		0.00		20,973.92

AJUSTE POR FACTOR DE POTENCIA

Factor de Potencia	$5,600 \text{ KWH} / \sqrt{((5,600 \text{ KWH})^2 + (560 \text{ KVARH})^2)} = 1.00$
=	
Penalidad =	$0 * L. 20,973.92 = 0.00$

CARGOS O CREDITOS ESPECIALES**OTROS CARGOS Y CREDITOS**

ALUMBRADO PUBLICO	1,508.84
	1,508.84
Total Mes.....	22,482.76
Saldo Pendiente.....	0.00
Total a Pagar.....	22,482.76

No. Aviso: 1672449

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**TALON DE CAJA**

No Aviso : 1672449 Mes Fact: ABRIL

No. Ubicación: 001-801-344

Nombre: BANK OF AMERICA

Saldo Anterior: 21,737.39

Dirección: BOUL.MORAZAN CONT.CASTA#BANFFA

Pagos: 21,737.39

Sistema: TEGUCIGALPA

Saldo Pendiente: 0.00

Clave: 0007171

Cargos Mes: 22,482.76

Total a Pagar: 22,482.76

Para atender sus reclamos. Teléfonos 225-5814, 225-5815, 225-4539, Fax. 225-3201

Tasa Seguridad

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**Aviso de Facturación**

Nombre: BANK OF AMERICA

Clave: 0007171

Dirección: BOUL.MORAZAN CONT.CASTA#BANFFA

Tarifa: 202

Sistema: TEGUCIGALPA

Fecha Vencimiento: 18/05/16

Mes Facturado: MAYO

Ubicación: 001-801-344

Fecha Emisión: 03/05/16

Para servicio de: 31/03/2016 a 30/04/2016

CALCULO DE FACTURA

	Medidor	Lecturas		Diferencia	Multiplicador	Consumo
		Actual	Anterior			
Activa	310901800	2,119	2,021	98	80	7,840 KWH
Reactiva	310901800	289	279	10	80	800 KVARH
Demanda	0				80	0 KW

CARGOS POR CALCULO DE TARIFA

Energía:	7,840 KWH	X	3.7400 =	29,358.69	
Demanda Leída	Max 11 Meses X 0.85		Mínima		Contratada
0	0		0		0
Demanda Seleccionada	0 KW X 0.0000		0.00		29,358.69

AJUSTE POR FACTOR DE POTENCIA

Factor de Potencia	$7,840 \text{ KWH} / \sqrt{((7,840 \text{ KWH})^2 + (800 \text{ KVARH})^2)} = 0.99$
=	
Penalidad =	$0 * L. 29,358.69 = 0.00$

CARGOS O CREDITOS ESPECIALES**OTROS CARGOS Y CREDITOS**

ALUMBRADO PUBLICO	1,338.82
	1,338.82

Total Mes.....	30,697.51
Saldo Pendiente.....	0.00
No. Aviso: 3173283	Total a Pagar..... 30,697.51

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**TALON DE CAJA**

No Aviso : 3173283	Mes Fact: MAYO	No. Ubicación: 001-801-344
Nombre: BANK OF AMERICA	Saldo Anterior:	22,482.76
Dirección: BOUL.MORAZAN CONT.CASTA#BANFFA	Pagos:	22,482.76
Sistema: TEGUCIGALPA	Saldo Pendiente:	0.00
Clave: 0007171	Cargos Mes:	30,697.51
	Total a Pagar:	30,697.51

Para atender sus reclamos. Teléfonos 225-5814, 225-5815, 225-4539, Fax. 225-3201

216

**FACTURA ORIGINAL**

RTN: 08019003250060

Original: Cliente

Copia: Emisor

Servicios de Comunicaciones de Honduras S.A.
 Servicio de Comunicaciones Personales
 Colonia San Carlos, Avenida Republica de Colombia, Edificio Claro
 RANGO AUTORIZADO: 047-001-01-07000001 al 047-001-01-10500000
 Fecha Limite de uso: 18 de marzo del 2017

Pagina 1/1

CAI: 0F68B5-DCC816-904BBA-B38C17-E2FBE9-E4
 RTN Cliente: 0801-9013-54411

COMITE TECNICO TASA SEGURIDAD POBLACION

EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTANOS 2DO NIVEL RSL JUAN RAMON MOLINA
 RODRIGUEZAMON MOLINA RODRIGUEZ

Distrito Central, Francisco Morazan, Honduras



Un mundo más verde
 es un mundo más Claro



En Honduras al 3110 0000 o *11 www.claro.com.hn / clarohonduras.com.hn

Estimado Cliente:

A partir del mes de septiembre de 2010 entró en vigencia la aplicación de la reforma fiscal del impuesto sobre la venta en telefonía móvil según decreto 17 - 2010 contentivo de la "Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del gasto Público". La ley contempla una modificación en la aplicación del ISV por consumos de voz en el área de Telecomunicaciones, donde el ISV (12% y 15% respectivamente) se reflejara en su facturación de forma escalonada según los consumos para este mes de Septiembre. Para disipar cualquier duda en referencia a la aplicación de este impuesto para su factura puede comunicarse al *1.

Si eres usuario del Servicio de Navegación de datos Roaming, te invitamos a que lo utilices responsablemente, es por esto que te notificamos que todo consumo adicional del servicio contratado será debidamente cobrado por cada Kbps navegado o descargado. Para disipar cualquier duda puede contactarnos al *1 o 3390-0000

Fecha de Emisión: 30/04/2016
 Categoría Cliente: CORPORATIVO
 Fecha de Corte: 27/04/2016
 Fecha de Vencimiento: 21/05/2016
 Numero de Factura: 047-001-01-08746089
 Numero de Celular: 31911285
 Numero de Cuenta: 9005952

Periodo de Facturación: del 28/03/2016 al 27/04/2016

DETALLE DEL MES CORRIENTE

Saldo Anterior:	154.80	
Pagos y Ajustes:	-154.80	
Total Saldo Anterior		0.00
Cargo Unico:	0.00	
Cargo Mensual:	132.00	
Llamadas:	0.00	
Roaming Internacional:	0.00	
Servicios Valor Agregado	2.61	
Impuesto s/ventas 12%:	0.00	
Impuesto s/ventas 15%:	20.19	
Sub Total:		154.80
Pagos Adelantados:	0.00	
Ajustes:	0.00	
Intereses Moratorios:	0.00	
Sub Total:		0.00
Total Mes Corriente:	154.80	
	USD\$	154.80

Total Mes Corriente Lempiras: 3,520.42
 TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 42/100 LEMPIRAS

Tasa Cambiaria: L22.7417

email: consultasclaro@claro.com.hn

www.claro.com.hn

Para mayor información puedes contactarnos a 3390-0000 o *11

**¿DÓNDE ESTOY?**

**EN TODA CENTROAMÉRICA
 HABLA Y NAVEGA CON
 TU MISMA TARIFA LOCAL**

Ahora tus Planes Pospago ya te permiten hablar, mensajear y navegar desde y hacia cualquier país de Centroamérica con tu misma tarifa local.

Rotta las fronteras de tu mente, pásalo a Claro.



309



FACTURA

Fecha límite de Impresión: 20170309
Rango de Documentos Fiscales Autorizados
Del 2001 Al 5000000
representantelegal@tigo.com.hn

No. Telefono

22762510

Factura No.

000-250-01-
00343808

Periodo Facturado

Del 26-MAR-2016 Al
25-ABR-2016

Fecha de Emisión

25-ABR-2016
Fecha Maxima Pago
25-MAY-2016

Total a Pagar del Mes

L 2,975.28

CAI

D490A2-F45DD1-
C14E83-E3A6A3-
F83D42-B0

R.T.N. 05029000001320

Nombre Cliente:

COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON. DEL FONDO DE P.

Direccion:

BLVD. MORAZAN, EDIFICIO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL, TGU.

Datos Adicionales:

RTN/ID Cliente:

0801-9013-544117

Email Cliente:

.8019995293603

Línea Residencial

TIGO ELITE(2)

Planes y Servicios de Voz

TIGO ELITE(2)	100.00
83.24 Min. Tigo-Operadores Moviles Paq.	3.61
20.15 Min. Incluidos Tarifa Plena	.70
13.39 Min. a Tigo Fijo Local Paquete	.20
804.48 Minutos Incluidos Local	13.68
156.36 Min. Fijo a Movil Tigo Paquete	14.09
18.39 Minutos Internacional	13.82
Consumo Planes y Servicios de Voz	\$ 113.82

Importe Exento	\$	
Importe Gravable 15% ISV	\$	113.82
Impto. Sobre Ventas 15% sobre valor gravable	\$	17.07
Total Facturado del mes	\$	130.89
Tasa de Cambio	L	22.7312
Total Facturado del mes(Lempiras)	L	2975.28
DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 28/100		
(-) Abonos del Periodo	L	
Total a pagar del mes	L	2975.28

Copia: Contribuyente Emisor

Original: Cliente



Internet



Movil



SMS

Telefónica Celular S.A. de C.V.

Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,
al final del bulevar Morazan, Tegucigalpa M.D.C.
Número de atención al cliente desde tu celular *611
desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a www.tigo.com.hn



FACTURA

Servicios de Comunicaciones SERCOM de Honduras S.A.

Edificio Claro Colonia San Carlos
Ave. Republica de Colombia
Tegucigalpa, Honduras

RTN- 08019003250060
CAT: 0F68B5-DCC816-9048BA-838C17-E2FBE9-E4
Rango de Factura: 046-001-01-04000001 a 046-001-01-05000000
Fecha Limite de Uso: 18/03/2017

Original: Cliente

Copia: Emisor

Pag: 1

Factura No: 046-001-01-04806007

Fecha de Emisión: 03/MAY/2016

ID FACTURA: 017140450

DETALLE DEL MES CORRIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON FONDO -
DIRECCION: FRANCISCO MORAZAN-DISTRITO CENTRAL - CENTRO COMERCIAL LO
S CASTA OS SEGUNDO NIVEL, PARTE ADMINISTR

289 Código del cliente: 1000770830
Saldo Anterior: 80.11
Total Facturado: 80.50
Pagos y Ajustes: .00
TOTAL A PAGAR: US\$ 160.61
Fecha de Vencimiento: 20/MAY/2016

CONTRATO: 806765

IDENTIDAD: 0801-9013-544117

RUTA: 1-1

CLIENTE: CORPORATIVO

PRODUCTOS	CARGO	ISV	ANCHO	PEAJE	UBICACION	PERIODO	PRODUCTOS	CARGO	ISV	ANCHO	PEAJE	UBICACION	PERIODO
MENSUAL	15%	DE BANDA					MENSUAL	15%	DE BANDA				
1 956264	70.00	10.50	1M	.00	***PERIODO DEL - 01/05/2016*** INTIMB FIDEICOMISO								

SUB TOTAL US\$

70.00

IMPUESTO SOBRE VENTA US\$

email: consultasclaro@claro.com.hn
www.claro.com.hn

Para mayor información puedes contactarnos a
3390-0000 o *11

1 Impuesto 12% .00
2 Impuesto 15% 10.50
3 TOTAL IMPUESTO 10.50

TOTAL FACTURADO US\$

TASA CAMBIARIA: 22.742

80.50

TOTAL A PAGAR US\$

SON UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 73/100 LEMPIRAS

US\$ 160.61

TOTAL A PAGAR EN LEMPIRAS: 1,830.73

Estimado Cliente le informamos que ahora puede realizar sus pagos en las agencias de los Bancos: FICOHSA, Occidente, Atlántida, BANPAIS, Continental, BAC-Credomatic, o en cualquiera de nuestras TIENDAS CLARO a nivel nacional presentando siempre su número de contrato. Para servicio al cliente puede contactarnos al *847 desde su celular o al 2205-4847 desde una línea fija o al correo clientes.vip@claro.com.hn. Muchas gracias.

FACTURA

tigo business
Una solución para cada negocio

RTN 08019000218669

Cod Cliente
42769

No. de Factura
000-001-01-
00025294

Periodo
Mar 2016

Fecha de emisión
25/04/2016
Fecha Max de Pago
05/05/2016

Total a Pagar
L. 10,252.58

CAI
243978-E1CE27-
4B46A6-6ED6B6-
39C45B-32

Nombre Cliente: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA

Dirección: Blv. Morazan centro comercial los castaños segundo nivel oficinas de la tasa de seguridad

Datos Adicionales:

RTN/ID Cliente: 08019013544117

Email Cliente: iwaimin@tasadeseguridad.hn

Linea Empresarial

Enlace de Datos

Toda factura que no sea objetada dentro de los siguientes 5 días de su recepción, se dará por aceptada.

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	(72662) Enlace de Internet Comite Tenico de Fideicomiso Internet Principal 10 Mb ps, Marzo 2016	10,252.58	10,252.58

Importe Exento	L.	10,252.58
Importe Gravable 15% ISV	L.	0.00
Imp. Sobre Venta 15% sobre valor Gravable	L.	0.00
Total Facturado del mes	L.	10,252.58
Tasa de Cambio	L.	1.0000
Total Facturado del mes en Lempiras	L.	10,252.58
DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 58/100 (LEMPIRA S)		
(-) Abonos del Periodo	L.	0.00
Total a pagar del mes	L.	10,252.58

Original: Cliente
Copia: Contribuyente emisor



Soluciones de Voz



Soluciones de Conectividad



Soluciones de Entretenimiento



Soluciones Avanzadas

Navega S.A. de C.V.
Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,
al final del bulevar Morazan, Tegucigalpa M.D.C.
Número de atención al cliente desde tu celular *611,
desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a www.tigo.com.hn



N° 000-001-01-00000389

RTN: 08019011348118

[illegible]

*No se aceptan cambios ni devoluciones

SUBTOTAL	Lps. 50,139.54
ISV %	Lps. 0.00
TOTAL	Lps. 50,139.54

Firma Autorizada



CAI: EFE2F3-B64BD7-EE4CA0-0EE49D-4B4A47-A5

Rango Autorizado: 000-001-01-00000301 al 000-001-01-00000450

Col. La Reforma, complejo de negocios La Reforma, local F1.

Tel.: 2243-5712

Fecha Límite de Emisión: 03/08/2016

E-Mail: info@tmglobalhn.com



Nº 000-001-01-00000404

RTN: 08019011348118

Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.

Tegucigalpa, M.D.C.

10 de Mayo de 2016

*No se aceptan cambios ni devoluciones

TOTAL	Lps. 50,139.54
--------------	-----------------------

E-Mail: info@tmnglobalhn.com



Factura

Nº 000-001-01-00000150

Comité Técnico del Fideicomiso para la
Cliente Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional
Fecha 10 de Mayo, 2016
RTN: 08019013544117

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Web Development Final de Fase 2, Construcción Sitio Web tasadeseguridad.hn	1	L. 19, 783.08	L. 19, 783.08

Sub-Total L. 19, 783.08
ISV
TOTAL L. 19, 783.08

Cantidad en Letras: Diecinueve mil setecientos ochenta y tres lempiras con ocho ctvs.
Cantidad en dólares:

Imp. Electrónica, R.T.M. 0101-9057-08260 T11: 2238-8498 / 2238-8498, No. de Control de SEI: 13-10500-8

RTN 08019008142775

2238-8498

Ba EL Bosque, Ave. Heredia Casa # 2225

Tegucigalpa, Honduras

Fecha límite de Emisión: 25/11/2016

CRI: 950515-ADCARB-OCAROC-62589F-46FF13-A2

Rango Autorizado: 000-001-01-00000101 al 000-001-01-00000150

Original: Cliente

Copias: Emisor

La Factura es Beneficiaria de Todos, "EQUILA"

COMUNICACIONES MULTIMEDIA Y MARKETING SA DE CV

Por Xchematic

336

Cliente:

Comite Técnico de Fideicomiso para la
Administración del Fondo de Pro
tección y Seguridad Poblaciona

Factura N°: 000-001-01-00000299

Fecha: 4 May 2016

Páginas: 1

Dirección de envío a:

Comite de Fideicomiso Para la Adminis..
Administración del Fondo de Pro
tección y Seguridad Poblaciona

No. de Cliente	No. de O/C o Contrato	Condiciones de Pago	
08019013544117		C.O.D.	
Vendido por	Entregado por	Fecha de Entrega	Pagar antes de
	Descarga Electronica		4/5/16

Cantidad	Item	Descripción	Precio Unitario	Total
25.00		Estaciones de Trabajo Mantenimiento preventivo del 01 al 31 de marzo del 2016	345.00	8,625.00
144.83		GB de Respaldo del 01 al 31 de marzo del 2016	33.50	4,851.81
21.00		Monitor proteccion Web	155.61	3,267.81
			Subtotal	16,744.62
			Impuesto 15%	
			TOTAL Lps.	16,744.62

Son: Dieciseis mil setecientos cuarenta y cuatro lempiras con sesenta y dos centavos.

Para pago agradeceremos hacer su transferencia a:
Banco de Occidente Lps 11-401-015322-1

Autorizada por: Nadia Martínez

Recibido por cliente : _____

- Se aplicará un recargo del 2% mensual a cualquier saldo no cancelado en la fecha establecida en esta factura
- Por cheque devuelto se cobrará Lps.900.00 (Pagos en Lps.) y US\$ 150.00 (Pago en \$)

Original : Cliente

Copia: Emisor



Cd. Reforma Ave. Principal, N° 2561, Ando, postal # 1525 Tegucigalpa, Honduras
 PBX: (504) 2238-2215, 2238-5612 FAX: (504) 2238-6584
 Bx. Impresa, 5 Ave. 3 Calle, 502, San Pedro Sula, Honduras
 Tel: (504) 2550-0885, 2550-8147 FAX: (504) 2550-0499
 Avenida 14 de Julio, Edificio Plaza Bar, congreso al Registro Nacional de las Personas, La Ceiba, Honduras
 Tel: (504) 2448-3774
 Jca. Ave. S.E. entre primera y Segunda calle S. E.
 Barrio Santa Terresa, PLAZA FUENTES, Santa Rosa de Copan, Honduras
 Tel: (504) 2602-5728

SUMINISTROS TECNICOS S.A. DE C.V.
 R.T.N 08019000234479

CAI: 4C6514-5956F8-FA4B86-C56539-603AA3-08
 Email: gerenciasumitec@sumitec.hn

N° FACTURA	Fecha Factura
000- 001-01- 00007011	28/04/16

CLIENTE	COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA		
TN	08019013544117		
DIRECCION	EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO		
	TGU		
	HONDURAS		
	EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO		
82686-00-TGUCXC	COL. LOS CASTAÑOS		
NO SE ACEPTARAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDA			

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
COPTGU01	VOLUMEN DE COPIADO	4,600	0.30772	1,415.51
COPTGU01	VOLUMEN DE COPIADO	2,936	2.16547	6,357.82

CONSUMO CORRESPONDIENTE DEL 15 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2016		SUBTOTAL	LPS.7,773.33
ORDEN DE COMPRA # 121-16-10500-20424.		IMPUESTO	LPS.0.00
		DESCUENTO	LPS.0.00
La Factura es Beneficio de Todos EXLALA		TOTAL A PAGAR	LPS.7,773.33
Siete mil setecientos setenta y tres con Treinta y tres Centésimos.			
Original: Cliente	Fecha Límite de Emisión: 30/06/2016	Rango	000-001-01-00000001 al N° 000-001-01-00010000
Copia:	Autorizado N°		
Contabilidad			
Generada por	Jessica Ordóñez	FIRMA DEL CLIENTE	FIRMA SELLO SUMITEC
			Original



Cd. Reforma Ave. Principal, N° 2591, Ando, motel# 1528 Tegucigalpa, Honduras
PRX. (504) 2238-2315, 2238-5412 FAX. (504) 2238-6584
Bo. Amalia, 9 Ave. 9 Calle, SO. San Pedro Sula, Honduras
Tel. (504) 2559-5885, 2559-8447 FAX. (504) 2559-0499
Tegucigalpa, Honduras
Jra. Ave. S.E. entre arriaca y Segunda calle S. E.
Barrio Santa Teresa, PLAZA FUENTES, Santa Rosa De Cotoa, Honduras
Tel. (504) 3662-5728

SUMINISTROS TECNICOS S.A. DE C.V.
R.T.N 08019000234479

CAI: 4C6514-5956F8-FA4B86-C56539-603AA3-08

Email: gerenciasumitec@sumitec.hn

N° FACTURA	Fecha Factura
000- 001-01- 00007142	02/05/16

CLIENTE COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA
ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y
SEGURIDAD POBLACIONA

TN 08019013544117
DIRECCION EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO

TGU
HONDURAS

82686-00-TGUDXC EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO
NO SE ACEPTARAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDA

Por tratarse de un Arrendamiento Operativo sin opción a compra, el pago de la cuota de arrendamiento mensual esta en el pago impuesto sobre venta según lo dispuesto en el Artículo No. 15 inciso D de la Ley de Impuesto sobre la Venta y sus reformas.

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
CAOTGU01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	1	6,026.63000	6,026.63



C RATO TEG 10/14/0657 PAGO 20/36 \$265.00 DEL 15/05/16 AL 15/06/16. TASA DE CAMBIO:22.7420. La Factura es Beneficio de Todos EXIALA	SUBTOTAL	LPS.6,026.63
	IMPUESTO	LPS.0.00
	DESCUENTO	LPS.0.00
	TOTAL A PAGAR	LPS.6,026.63
Seis mil veintiséis con Sesenta y tres Centésimos :		
Original: Cliente. Fecha Limite de Emisión: 30/06/2016 Rango Autorizado: 000-001-01-00000001 al N° 000-001-01-00010000		
Copia: Contabilidad		
Generada por Armando Muires	FRIMA DEL CLIENTE	FRIMA SELLO SUMITEC Original